



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 376 - 2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 25 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N° 0100-2023-MDNCH-GM-AGROMUNI, de fecha 12 de mayo del 2023, el Informe N° 524-2023-MDNCH-GPP, de fecha 22 de mayo del 2023, el Informe Legal N° 268-2023-MDNCH-GAJ, de fecha 24 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,;

Que, el artículo 71° inciso 71.3) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que “cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos”.

Que, mediante el Informe N° 0100-2023-MDNCH-GM-AGROMUNI de fecha de recepción 12 de mayo del 2023, el Coordinador del Órgano Desconcentrado AGROMUNI remite a la Gerencia Municipal el plan de trabajo de la Sub actividad del Plan Operativo Institucional-POI del Órgano Desconcentrado AGROMUNI denominado: “FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA UNS Y SEMANA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE 2023”, que se llevará a cabo desde el domingo 18 al sábado 24 de junio del año en curso, por la cual mediante Proveído N° 2056-2023-GM, fue derivado a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas, a fin de que informe respecto a la disponibilidad presupuestal.

Que, con fecha 19 de mayo del 2023, mediante Informe N° 1131-2023-MDNCH-GPP/SGPR, la sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización informa a la Gerencia de



Planificación, Presupuesto y Sistemas que, SI EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución del plan de trabajo del evento "FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA UNS Y SEMANA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE 2023", por un monto total de S/ 4,232.00 (cuatro mil doscientos treinta y dos con 00/100 soles). En esa línea, mediante Informe N° 524-2023-MDNCH-GPP de fecha 22 de mayo del 2023, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas informa a la Gerencia Municipal que después de haber realizado el análisis correspondiente del presupuesto institucional de la Municipalidad de Nuevo Chimbote encomendado a la Sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización, se determinó que SI EXISTE disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo denominado: "FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA UNS Y SEMANA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE 2023".

Que, mediante Informe Legal N° 268-2023-MDNCH-GAJ, de fecha de recepción 24 de mayo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite Opinión Legal con relación al plan de trabajo del evento "FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA UNS Y SEMANA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE 2023", encontrando procedente dicho plan y recomendando su aprobación mediante acto resolutivo de la Gerencia Municipal.

Estando a lo expuesto precedentemente y, bajo los alcances de la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019; y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Evento "FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA UNS Y SEMANA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE 2023", por un monto total de S/ 4,232.00 (cuatro mil doscientos treinta y dos con 00/100 soles), en merito a los fundamentos expuesto y a los documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCOMENDAR, al Coordinador del Órgano Desconcentrado Agromuni, la ejecución y el monitoreo del Plan de Trabajo del Evento "FERIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA UNS Y SEMANA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE 2023"

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración Y Finanzas y demás Unidades Orgánicas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, la publicación de la presente resolución al encargado del Portal Web de Transparencia.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
Abg. Tony Walter García Santander
GERENTE MUNICIPAL



DISTRITO
ECOLÓGICO

